

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

Eco mes 8 rs.
Trimestre 24.

FUERA DE ELLA.

Trimestre 30.

NÚMEROS SUELTOS
DEL ECO UN REAL.**ELECO****DE CARTAGENA.**

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO

CARTAGENA ILLUSTRADA

Trimestre. 28 rs.

Fuera de 34.

NÚMEROS SUELTOS

de Cartagena Ilustrada 2 rs

Puntos de suscripcion.

CARTAGENA

Liberato Montells, Mayor 24

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Madrid y Provincias

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

Lunes 24 de Mayo.

El Eco de Cartagena**EL CARLISMO EN INGLATERRA.**

No hace muchos dias que el telégrafo trasmitió la noticia de que uno de los miembros del Parlamento inglés, había presentado una moción pidiendo que los carlistas fuesen reconocidos por aquel gobierno como beligerantes.

Debemos, pues, dar cuenta de los animados debates que esta estemporánea moción promovió en la Cámara de los comunes.

El diputado irlandés, Mr. O'Clery fué quien pidió que la Cámara declarase que teniendo en cuenta la extension y la prolongacion de la guerra civil en España, y los intereses nacionales relacionados con nuestro pais que por ella se veian perjudicados, el gobierno de S. M. la reina Victoria, debía reconocer como beligerantes á los que mantienen los derechos de D. Carlos al trono de España.

El diputado irlandés, al apoyar su moción, dijo que desde que el duque de Aostareinó en Madrid, los carlistas alzaron en el Norte de España la bandera de su rey D. Carlos, empezando el movimiento por un puñado de voluntarios en las montañas de Cataluña y Vizcaya, y cuyo número excede hoy de 70.000 hombres segun el nuevo campeón que le ha salido á la causa absolutista en la liberal Inglaterra.

Pero no pararon allí tan gratuitas suposiciones, puesto que afirmó además que teniendo el tercer Pretendiente lo que se llama un gobierno bien organizado en el Norte de España, Inglaterra como nacion marítima está interesada en reconocer á los carlistas como beligerantes, puesto que el gobierno que funciona en Madrid no puede impedir los daños que causan al comercio marítimo, como lo prueba lo sucedido con el buque inglés «Carolina» y el alemán «Gustavo.»

Y como es sabido que los partida-

rios del ultramontanismo europeo no se paran en barras cuando se trata de probar la importancia y bondad de su causa, el orador hasta llegó á asegurar que el mismo gobierno de Madrid había reconocido la beligerancia de los carlistas, pues la propuesta de su cange de prisioneros hecha por el Sr. Castelar, demostraba que los carlistas no eran rebeldes, sino una parte del pais que peleaba con la otra; por cuya razon y siendo las fuerzas del primero, tan considerables como las que hoy tiene en pie Inglaterra, esta debía concederle lo que concedió á los Estados del Sur en su lucha contra la América del Norte.

Este discurso, dicen los diarios ingleses, excitó tan poca atención y tan escasas muestras de simpatías á la causa que Mr. O'Clery defendía, que fué necesario contar los diputados para saber si había número suficiente de ellos para que el Parlamento continuara en sesion, lo cual dió motivo á Mr. Bourke, subsecretario de Negocios extranjeros, para decir al contestar al defensor de la moción objeto de los debates, que solo hablaría algunos minutos.

Su réplica, en efecto, no pudo ser mas breve ni mas concluyente, pues limitándose á mirar la cuestion bajo un punto de vista mas bien abstracto que concreto, dijo que las cuestiones de beligerantes por los Estados neutrales, son siempre de importancia, pero que es imposible establecer en ellas principios generales, puesto que estos, segun opinion de Mr. Canning, «dependen de las circunstancias de cada caso individual, siendo la consideracion principal que debe tenerse en cuenta la de necesidad y conveniencia de tales reconocimientos,» y que por tanto, aun cuando en la moción que la Cámara discutía se estableciera esta conveniencia para Inglaterra, nada había en el discurso de su autor que apoyase realmente esta conclusion.

Despues de este breve y significativo exordio, el ministro inglés entrando en materia dijo:

«Si la guerra de España ha de

continuar solo por tierra, es imposible encontrar un caso en que nuestros intereses se vean afectados por no reconocer la beligerancia de los carlistas. Otra cosa seria en el caso de una lucha marítima, pues entonces tendrian que ser considerados como piratas ó beligerantes, y la cuestion seria importantísima para el comercio. Esto aconteció en la guerra de América, en que el reconocimiento de beligerantes tuvo lugar ya en el primer período de la lucha, y la razon de que Inglaterra y otras naciones reconociesen á los Estados confederados fué porque estos tenian cruceros en todos los mares y era necesario para la proteccion de su comercio y el interés de sus propios súbditos reconocer al nuevo poder. ¿Cómo es posible aplicar este ejemplo á la condicion actual de los carlistas? En primer lugar, los carlistas no tienen buques y solo pueden continuar la guerra por tierra. No hallo en todo el discurso á que contesto un solo argumento que pruebe el que los intereses de Inglaterra pueden verse afectados ó favorecidos por su reconocimiento como beligerantes.

«Echemos ahora una mirada retrospectiva hácia el carlismo y hácia la guerra civil de los siete años. Ciertamente su posicion actual no es mejor de lo que era entonces. Durante toda aquella guerra no fueron reconocidos como beligerantes, y si hoy ocupan una gran porcion del Norte de España, es verdad tambien que el gobierno de Madrid ocupa todas las grandes ciudades en aquella parte del pais donde los carlistas son mas fuertes. Pamplona, Vitoria, Logroño, San Sebastian, Irún, Fuenterrabia, Bilbao y otras poblaciones. Sin negar que las fuerzas carlistas sean considerables y tengan numerosa artillería, debe recordarse que su gran resistencia nace de las montañas, muy favorables á la guerra carlista, y que nunca han intentado como en la primera guerra civil ocupar parte alguna de España, fuera del distrito á que por muchos años

aparecen históricamente apegados.

No pretendo, añadió el orador, examinar el tiempo de existencia que lleva el actual gobierno de España, pues la cuestion no es de comparar la edad del gobierno de España y la del de D. Carlos, siendo un hecho que toda España, con la escepcion de la parte á que he aludido, reconoce plena y espontáneamente al gobierno de Madrid. Ante esto nada hay que responder. Tampoco debo ocuparme en examinar, como lo ha hecho el orador á quien contesto, cuál sea el mejor de los gobiernos, siendo notorio que la generalidad del pais, á escepcion de Vizcaya y Cataluña, presta obediencia al gobierno de Madrid.»

Esta razonada refutacion dada por el subsecretario de Negocios extranjeros de la Gran Bretaña á las infundadas aseveraciones del diputado irlandés, terminó con esta significativa declaracion:

«El gobierno no vacila un momento en combatir la moción del honorable miembro, pues con arreglo á los principios que Inglaterra ha practicado siempre en la cuestion de beligerancia, el gobierno de S. M. no puede reconocer á los carlistas.»

Otro diputado, Mr. Meldon, declaró acto seguido que no le era posible apoyar la moción presentada porque el autor de ella no había logrado demostrar que resultaria beneficio alguno para los intereses de Inglaterra si se reconocia la beligerancia de los carlistas.

En vano volvió Mr. O'Clery á la carga, diciendo que si la dificultad consistia en no tener buques los carlistas, esta dificultad podria orillarse, pero que entretanto Inglaterra tenia grandes intereses comerciales y mineros en el Norte de España por cuya razon, aunque no fuese mas que bajo el punto de vista material, creia el reconocimiento de beligerancia un acto acertado; pero convencido al fin de que el espíritu de la inmensa mayoría del Parlamento se manifestaba abiertamente contrario á la causa en cuyo favor abogaba, se vió obligado á retirar su